



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
LOS TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS3/Doc.13.1
11 de septiembre de 2018
Original: inglés

3ª Reunión de los Signatarios
Mónaco, 10-14 diciembre de 2018
Punto 13 del orden del día

BORRADOR DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL MDE SOBRE TIBURONES

(Preparado por el Comité Asesor y la Secretaría)

1. El presente documento contiene los resultados de una encuesta sobre las necesidades de capacitación de los Signatarios en el Anexo 1 y un borrador del Programa de Capacitación para el MdE sobre Tiburones en el Anexo 2. Este último incluye los elementos que el Comité Asesor (CA) recomendó que se añadieran. Las recomendaciones del CA fueron publicadas previamente en [CMS/Sharks/AC2/Rec.2.4](#).

Antecedentes

2. La implementación del Plan de Conservación requiere una capacitación a nivel técnico e institucional significativa, razón por la cual la MOS2 ha encomendado a la Secretaría la tarea de ayudar a los Signatarios a incrementar su capacidad.
3. De acuerdo con el Programa de Trabajo 2016-2018, se solicita a la Secretaría:
 - a. financiar y apoyar cursos de formación nacionales e internacionales sobre recopilación de datos, identificación de tiburones y protocolos de manipulación y liberación seguras (actividad nº 9);
 - b. identificar y revisar carencias en materia de capacidades y necesidades de formación de los Signatarios y compilar o elaborar materiales de capacitación a medida (actividad nº 52);
 - c. ayudar a los Signatarios con la implementación del Plan de Conservación (actividad nº 53);
 - d. contribuir a los talleres conjuntos de capacitación de la CMS y socios colaboradores en África, Asia, Oceanía y América del Sur, Central y el Caribe, según lo solicitado por las regiones (actividad nº 54);

Encuesta

4. Con este fin, en 2017 la Secretaría realizó una encuesta entre los Signatarios para evaluar las carencias en materia de capacidad que los Signatarios del MdE sobre Tiburones pueden encontrar con respecto a la implementación de las tareas y actividades acordadas en el Plan de Conservación y como se especifica en el Programa de Trabajo 2016-2018.

5. La intención era reunir información general sobre el nivel actual de capacidad en los diferentes países signatarios y regiones, identificar las necesidades clave de los Signatarios y apoyar el desarrollo de un Programa de Capacitación para el MdE.
6. El cuestionario fue elaborado en consulta con los miembros del Comité Asesor (CA). Todas las preguntas se centraron en las capacidades particularmente necesarias para implementar las actividades acordadas en el Plan de Conservación y el Programa de Trabajo 2016-2018, y cubrieron las siguientes áreas:
 - a. Capacidad técnica;
 - b. Desarrollo de políticas;
 - c. Cumplimiento y ejecución;
 - d. Conservación y rehabilitación del hábitat;
 - e. Desarrollo y gestión de los proyectos de conservación;
 - f. Sensibilización y comunicación;
 - g. Participación de la comunidad;
 - h. Cooperación con otros estados del área de distribución;
 - i. Necesidades de financiación;
 - j. Conocimientos especializados existentes para la aplicación del MdE.
7. La encuesta se envió los días 4 y 5 de agosto de 2017 a todos los Puntos Focales para que la cumplimentaran. La fecha límite se extendió hasta el 15 de septiembre de 2017 y para entonces, 16 de los 41 Signatarios habían enviado sus respuestas a la Secretaría.
8. Se recibió al menos una respuesta de cada una de las seis regiones del MdE. Como se muestra en el gráfico 1 más abajo, la mayoría de las respuestas se recibieron de la región de África, seguida de Europa.

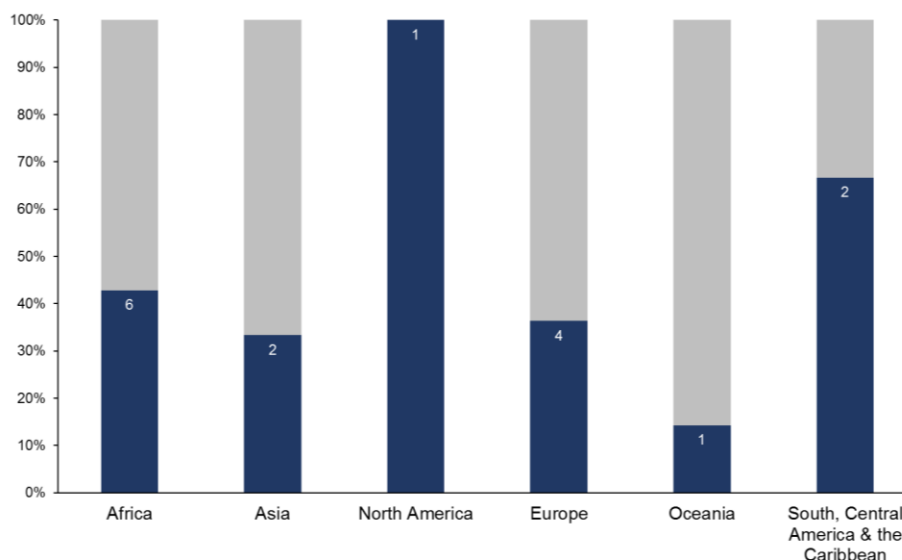


Figura 1: Número de respuestas a la encuesta en comparación con el número total de Signatarios por región

9. En el Anexo 1 de este documento se presenta un análisis más detallado de la encuesta. El cuestionario y las respuestas individuales de los Signatarios se pueden encontrar en [CMS/Sharks/MOS3/Inf.13](#).

Programa de capacitación para los Signatarios del MdE sobre Tiburones

10. En base a los resultados de la encuesta se ha elaborado un borrador del programa de capacitación, el cual se incluye en el Anexo 2 del presente documento. El Programa consta de una sección introductoria con los principios generales, así como un cuadro con las actividades de capacitación sugeridas, el nivel de prioridad sugerido y las entidades que deberán participar en su ejecución. Además, la tabla contiene comentarios del CA, cuya finalidad es guiar las discusiones de la MOS3. Estos comentarios se suprimirán tras la adopción del Programa.

Acción solicitada:

Se solicita a la Reunión:

- a) Tomar nota de los resultados de la encuesta como presentados en este documento y de la información adicional proporcionada en [CMS/Sharks/MOS3/Inf.13](#);
- b) Examinar, enmendar según sea necesario y aprobar el borrador del Programa de Capacitación.

ANEXO 1

RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL MDE SOBRE TIBURONES DE LA CMS EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN Y EL PROGRAMA DE TRABAJO

1. Se plantearon necesidades de capacitación en todos los ámbitos, con al menos cinco respuestas positivas para cada uno de ellos. Las mayores necesidades se observan en las áreas de “capacidad técnica”, tales como “investigación biológica y monitoreo científico”, y “recopilación y presentación de datos de la pesca en alta mar”. Igualmente, altas fueron las necesidades de capacidad en las áreas de “cumplimiento y ejecución”, “conservación y rehabilitación del hábitat” y “desarrollo y gestión de proyectos de conservación”. Además, la “cooperación con otros estados del área de distribución” y la “financiación” fueron mencionadas como áreas con importantes carencias de capacidad por parte de los Signatarios.

Capacidad técnica

2. Se pidió a los signatarios que proporcionaran información sobre sus necesidades de capacidad técnica en las áreas de (a) investigación biológica y monitoreo de poblaciones, (b) recopilación y presentación de datos de pesquerías artesanales y (c) pesquerías de alta mar, (d) evaluación de stocks, (e) identificación de especies, (f) procedimientos seguros de manejo y liberación y (g) mitigación de captura incidental.
3. Las respuestas muestran una necesidad general de formación del personal pertinente en cuanto a la recopilación de datos y la identificación de especies. Una necesidad importante para muchos países es el apoyo y equipo técnico para la recopilación de datos, lo que está relacionado con la gran necesidad de financiación por parte de la mayoría de los países a la hora de implementar el plan de conservación y todas las actividades mencionadas.
4. Los signatarios indicaron que, en las áreas para las cuales se dispone de datos, es necesaria una capacitación para el análisis de la información, así como para la difusión de los resultados y su presentación. En varios casos se sugirió que se crearan bases de datos y herramientas analíticas para facilitarlos.
5. La identificación adecuada de las especies, que es un requisito previo para todos los aspectos de la investigación, el monitoreo, la gestión y la conservación de los tiburones y las rayas, se consideró un área clave que debe mejorarse. Los signatarios pidieron programas de formación y capacitación para las partes interesadas pertinentes. Se pidió que se actualizarán las guías de identificación existentes y que se distribuyeran ampliamente. Además, para apoyar las actividades de aplicación se necesitan herramientas rápidas, como por ejemplo kits genéticos en los lugares de desembarque y las aduanas.
6. Con el fin de garantizar la manipulación y liberación seguras de las especies de tiburones y rayas capturadas en las pesquerías, muchos Signatarios mencionaron como requisito la necesidad de formar a los pescadores en técnicas y el establecimiento de procedimientos

claros. Además, es necesario mejorar la habilidad de los pescadores para identificar las especies protegidas.

7. Con respecto a la mitigación de la captura incidental no deseada, los Signatarios indicaron sus necesidades de recursos para investigar y aplicar diferentes tecnologías o dispositivos de pesca (p.ej. dispositivos de disuasión) con el fin de reducir la captura incidental de tiburones y rayas. La concienciación entre los pescadores sobre el estado de conservación de los tiburones se consideró como un requisito importante para reducir la captura incidental.

Desarrollo de políticas

8. Se pidió a los signatarios que informaran sobre sus necesidades de capacidad en tres áreas de actuación política: pesca sostenible, conservación y turismo.
9. En lo concerniente a la pesca sostenible se necesitaba apoyo, concretamente en el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales para la ordenación sostenible de los stocks de peces, la elaboración o actualización los planes de acción nacionales (NPOA) y/o para garantizar que esos planes de acción se ajusten debidamente a la legislación nacional. A nivel institucional, se señaló que debería establecerse un vínculo más fuerte entre el sector ambiental y el sector pesquero con el fin de asegurar la implementación adecuada de las políticas existentes para la conservación de los tiburones y las rayas. En un caso, en el que el desarrollo de un marco regulatorio para la pesca de tiburones estaba actualmente en curso, se mencionó como requisito el refuerzo de las capacidades de las partes interesadas. Se mencionó la necesidad de establecer procesos claros, por ejemplo, para la manipulación de tiburones capturados incidentalmente.
10. En términos de políticas de conservación, los Signatarios informaron de que era necesario desarrollar planes de acción nacionales y revisar la legislación nacional con vistas a incorporar los requisitos de la CMS y la CITES.
11. En el ámbito del turismo menos Signatarios indicaron necesidades de capacidad que en otras áreas. No obstante se solicitó apoyo para el desarrollo del ecoturismo y la integración del mismo en la estrategia nacional de turismo general. Se consideró importante añadir valor económico a los tiburones mediante actividades de ecoturismo no invasivas con el fin de alentar a las comunidades locales a cooperar en las actividades de conservación.

Cumplimiento y aplicación

12. En cuanto al cumplimiento y la aplicación, los Signatarios solicitaron apoyo en el desarrollo de estrategias nacionales y la mejora de la legislación y los procedimientos penales, la formación del personal que participa en las actividades de implementación y la financiación de las actividades de control y vigilancia.

Conservación y rehabilitación del hábitat

13. Se expresaron necesidades específicas en el ámbito de la conservación y rehabilitación del hábitat en lo relacionado con la planificación espacial marina, incluyendo la cartografía y la zonificación de áreas marinas. Además, se solicitó apoyo para la elaboración de planes de gestión, incluyendo indicadores del éxito en la conservación de las áreas protegidas, la

designación de AMP y la gestión y el monitoreo de estos sitios. Los signatarios sugirieron la realización de talleres de capacitación para aumentar la capacidad humana y proporcionar apoyo en términos de experiencia y equipamiento.

14. Se destacó específicamente que debería proporcionarse apoyo a la red de AMP de África Occidental, que trabaja para proteger áreas vulnerables, incluyendo sitios críticos para tiburones y rayas.

Desarrollo y gestión de proyectos de conservación

15. Los signatarios identificaron necesidades de capacidad para el desarrollo de proyectos de investigación, monitoreo, conservación del hábitat, desarrollo de políticas, concienciación y capacitación. En algunos casos los signatarios solicitaron apoyo para proyectos ya en curso o proyectos en fase de planificación.

Sensibilización y comunicación

16. Algunos Signatarios ya están emprendiendo iniciativas de sensibilización, en particular para explicar a las comunidades locales la importancia de la conservación de los tiburones y las rayas y el papel de estas especies en los ecosistemas. En general se necesita apoyo para la celebración de reuniones o campañas, así como para la elaboración de materiales de sensibilización tales como pancartas, pósteres, etc.

Participación de la comunidad

17. Los signatarios reconocen la importancia de las comunidades locales como actores clave en la conservación y gestión de los recursos marinos. A este respecto se pidió apoyo para la organización de reuniones o talleres destinados a empoderar a las comunidades y a las cooperativas pesqueras, lo cual les permita participar en la planificación y en la toma de decisiones y les proporcione un acceso justo y equitativo a los beneficios.

Cooperación con otros estados del área de distribución

18. Hubo un acuerdo general en cuanto a que la conservación de tiburones y rayas requería la cooperación de todos los estados del área de distribución, no sólo los Signatarios, para garantizar la sostenibilidad de las medidas de gestión. El Punto Focal de Guinea sugirió apoyar la cooperación subregional y la cooperación con otros países a nivel internacional. El intercambio de información y de ideas, así como las lecciones aprendidas por los estados del área de distribución, fueron destacados como un importante campo de cooperación entre los estados del área de distribución.

Financiación

19. Los signatarios indicaron que, en general, se necesitaban recursos financieros para apoyar la aplicación del Plan de Conservación y el Programa de Trabajo. Específicamente, se requería financiación para actividades de investigación, recopilación de datos, equipamiento y formación.

Análisis de las tendencias regionales

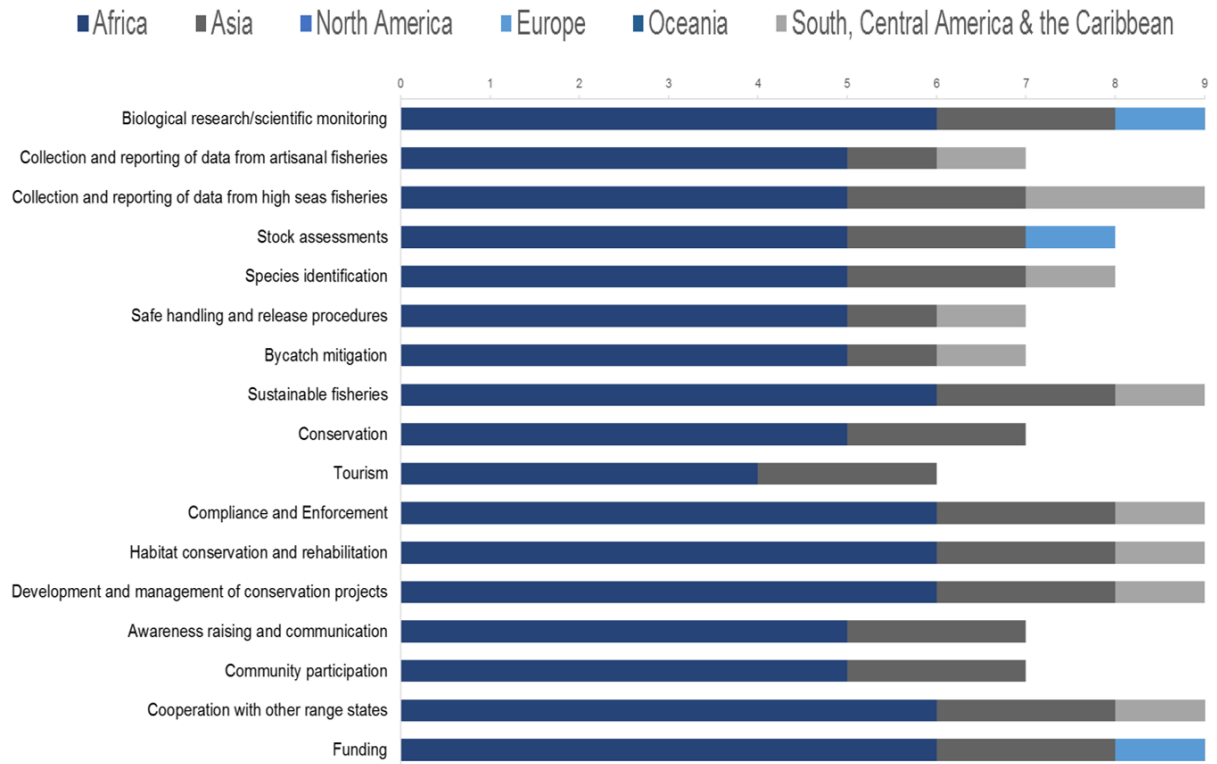


Figura 2: Necesidades de capacitación por región

20. La región de África es la que más necesidades presenta en cuanto a capacitación. La región de América del Sur, Central y el Caribe mostró necesidades regionales en cuanto a la presentación y comunicación de datos sobre la pesca en alta mar, y la cooperación con otros estados del área de distribución. No obstante, aunque los signatarios de algunas regiones no han respondido a la encuesta, no debe desplazarse el enfoque de las regiones con tasas de respuesta más bajas (figura 2).

ANEXO 2

BORRADOR DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL MDE SOBRE TIBURONES

1. El Programa de Capacitación tiene como objetivo guiar a los Signatarios del MdE sobre tiburones, al Comité Asesor, a la Secretaría y a los Socios Colaboradores en la mejora de la capacidad general necesaria para implementar el Plan de Conservación del MdE sobre tiburones.
2. El Programa incluye actividades clave de la más alta prioridad, dirigidas a abordar las principales necesidades de capacitación de los Signatarios. El Programa será actualizado de manera periódica en cada MOS y estará basado en las necesidades de capacitación expresadas por los Signatarios. Con el fin de evaluar estas necesidades se prevén los siguientes procedimientos:
 - a. Realización de una encuesta por parte de la Secretaría (cada trienio)
 - b. Expresión directa de las necesidades por parte de los Signatarios a la Secretaría (informe nacional y en cualquier momento en el periodo entre sesiones)
3. La implementación del Programa se financiará mediante contribuciones voluntarias y en especie de los Signatarios y otros países u organizaciones donantes.
4. Siempre que sea posible, se solicita a la CMS que apoye estas actividades en el contexto de las actividades de divulgación y capacitación relacionadas con la CMS.
5. Si fuera apropiado y factible, la capacitación se llevará a cabo en cooperación con otras organizaciones relevantes, en particular, pero no exclusivamente, con la CITES, la FAO, las OROP y las RSC y Aps, así como con el sector privado y sin ánimo de lucro.

Actividades	Entidad responsable de la implementación	Prioridad ¹	Comentarios del CA a la MOS3
1. Capacitación técnica:			
a) Elaborar o actualizar/traducir y difundir guías de identificación;	<ul style="list-style-type: none"> – Signatarios – CA 	1	Las guías de identificación deben ser desarrolladas en base a las necesidades de la región. Podría ser necesario realizar encuestas con el fin de elaborar una lista de verificación de las especies presentes en determinadas zonas y regiones; se recomienda la cooperación con CITES y la FAO.
b) Desarrollar una guía de identificación de CMS/CITES en múltiples idiomas.	<ul style="list-style-type: none"> – Signatarios – CA 	1	
c) Identificar materiales de formación existentes o elaborarlos, incluyendo material para la Formación de Formadores (FdF) sobre: <ul style="list-style-type: none"> – identificación de especies; – documentación de protocolos (normalizados); – recopilación de datos (incluyendo análisis preliminares, almacenamiento de datos) y elaboración de informes; – técnicas de manipulación y liberación seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> – Signatarios en cooperación con las OROP 	1	La FAO cuenta ya con material de formación sobre recopilación de datos, análisis de datos y presentación de informes; la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA) y otros organismos ofrecen guías sobre técnicas seguras de manipulación y liberación.
d) Ofrecer formación o informar a los Signatarios sobre talleres de capacitación apropiados que se organicen en la región	<ul style="list-style-type: none"> – Signatarios – CA – Socios colaboradores – Secretaría 	2	Los Signatarios con necesidades de capacitación pueden ser invitados a talleres regionales organizados por otros signatarios, organizaciones relevantes o socios colaboradores.

¹ Las actividades se clasificaron por orden de prioridad en una escala de 1 (prioridad más alta) a 3 (prioridad más baja).

Actividades	Entidad responsable de la implementación	Prioridad ¹	Comentarios del CA a la MOS3
e) Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia entre los Signatarios dentro y entre las regiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - CA - Socios colaboradores - Secretaría 	3	Esto puede hacerse en forma de talleres de formación o mediante el suministro de material didáctico; depósito de material de formación, suministro de bases de datos y asistencia en materia de análisis y presentación de informes
2. Desarrollo de políticas:			
a) Revisar y ofrecer orientación sobre estrategias y legislación nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Secretaría - Socios colaboradores 	1 bajo solicitud	A petición de los signatarios, los organismos regionales de ordenación pesquera (OROP) pueden quizás revisar las estrategias.
3. Cumplimiento y aplicación de las leyes relativas a especies protegidas por la CMS:			
a) Impartir formación y elaborar material didáctico para el personal nacional encargado de la vigilancia y el cumplimiento de la ley.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Socios colaboradores 	1	Es posible que las OROP puedan prestar asistencia
4. Conservación y rehabilitación del hábitat:			
a) Ayudar a los Signatarios con la planificación espacial marina.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - CA 	3	Véanse las recomendaciones sobre la ordenación espacial
b) Apoyar el desarrollo de planes de ordenación.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - CA 	3	Véanse las recomendaciones sobre la ordenación espacial
5. Desarrollo y gestión de proyectos de conservación:			
a) Estimular e incentivar el desarrollo de proyectos, por ejemplo, mediante subvenciones para su puesta en marcha	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Secretaría - Socios colaboradores 	2	

Actividades	Entidad responsable de la implementación	Prioridad ¹	Comentarios del CA a la MOS3
6. Sensibilización y comunicación / Participación de la comunidad:			
a). Desarrollar nuevos materiales de concienciación o identificar los que ya existen, que puedan ser adaptados a las necesidades de las diferentes regiones y países.	<ul style="list-style-type: none"> - Socios colaboradores - Secretaría - CA 	2	La información podría estar ya disponible a través de los Signatarios o las ONGs.
b) Ayudar a la organización de eventos para educar a la comunidad sobre la conservación de tiburones.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Socios colaboradores - Secretaría 	2	
7. Cooperación con otros estados de área de distribución:			
a) Informar a los Signatarios de oportunidades para la cooperación regional o internacional, tales como iniciativas, proyectos o reuniones multinacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Secretaría - Socios colaboradores 	1	Esta actividad podría realizarse a un bajo coste.
b) Participación de los Signatarios en los acuerdos internacionales existentes (Convenios Marítimos Regionales, Planes de Acción y otros organismos regionales)	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Socios colaboradores 	2	
8. Financiación:			
a) Identificar fuentes de financiación adecuadas e informar a los Signatarios y a los estados del área de distribución sobre oportunidades de financiación para la implementación del MdE.	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Secretaría - Socios colaboradores - CA 	1	Los Signatarios, socios colaboradores y el CA podrían proporcionar comentarios sobre las propuestas.

Actividades	Entidad responsable de la implementación	Prioridad ¹	Comentarios del CA a la MOS3
b) Alentar a los organismos de financiación a que consideren las especies de la CMS como criterio a la hora de evaluar propuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Signatarios - Secretaría 	2	